

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28569** GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 302/2017, se ha acordado mediante Auto de fecha 19 de abril de 2017 la declaración en estado de concurso y asimismo la declaración de la conclusión del concurso voluntario de la mercantil CITYBEACH HOTELS, S.L. con CIF B-63080618, con domicilio en el Paseo Jacinto Verdaguer, n.º 6, 17310 de Lloret de Mar (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 20 de abril de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170032147-1